

Quito, mayo 30 de 2012

**Sres.
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-**

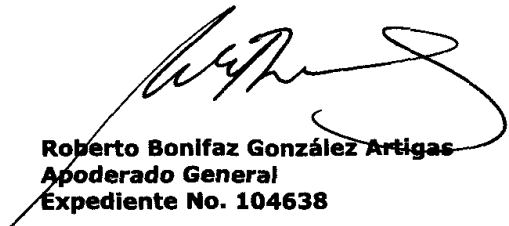
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en mi calidad de Apoderado General de la compañía Casa de Incentivos Cía. Ltda. CASINTOUR., autorizo al Sr. Tola Gallegos Luis Stalin con C.I. 09095822223 para que en nuestro nombre pueda realizar el trámite de obtención de clave para subida de información para la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012.

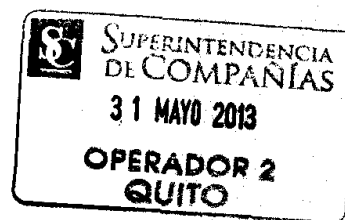
Por la atención que se sirva dar a la presente, suscribo.

Muy atentamente,

p. Casa de Incentivos Cía. Ltda. CASINTOUR



Roberto Bonifaz González Artigas
Apoderado General
Expediente No. 104638



EDIFICIO AMAZONAS PLAZA

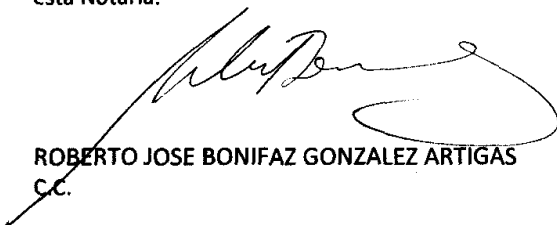
Av. Amazonas N39-123 y José Arízaga Piso 10 Ofic. 77
Quito - Ecuador
Teléfono: (593-2) 298 3800
• Fax: (593-2) 227 2003 • www.ecuaconsolidadora.com

EDIFICIO BANCO LA PREVISORA

Av 9 de Octubre 100 y Malecón
Piso 25; Ofic.: 2503
Guayaquil - Ecuador
Tel. PBX: (593-4) 232 6880

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy treinta de mayo del año dos mil trece, ante mi doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el señor ROBERTO JOSE BONIFAZ GONZALEZ ARTIGAS, ecuatoriano, soltero con C.C. No. 1705107058 por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de la compañía CASA DE INCENTIVOS COMPAÑÍA LIMITADA CASINTOUR, legalmente capaz a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad y con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica puesta al pie de la Autorización que antecede, por ser la misma que usa en todos sus actos tanto públicos, como privados.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, por mí la Notaria, este se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza por el contenido de la autorización.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-


ROBERTO JOSE BONIFAZ GONZALEZ ARTIGAS
C.C.




DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

